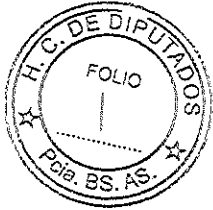




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2677 / 21 - 22



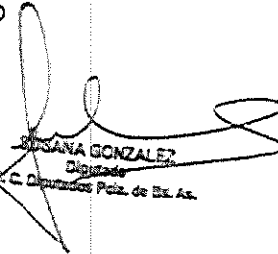
PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de

LEY

Artículo 1.- Declarando bien de Interés Histórico Testimonial de la provincia de Buenos Aires, bajo el marco legal de la Ley 10.419 y sus modificatorias, al "Puente Levadizo" conocido como "Puente Holandés", ubicado sobre el Canal Oeste, en la calle Italia entre las calles Almafuerte y Garay, del partido de Ensenada.

Artículo 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo


SUSANA GONZALEZ
Diputada
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

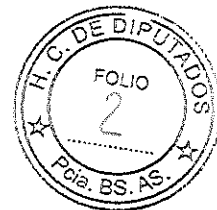


Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D-

2077

/ 21 - 22



FUNDAMENTOS

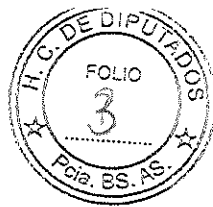
El presente proyecto de ley tiene por objeto declarar como bien de Interés Histórico Testimonial de la provincia de Buenos Aires, bajo el marco legal de la Ley 10.419 y sus modificatorias, al "Puente Levadizo" conocido como "Puente Holandés", ubicado sobre el Canal Oeste, en la calle Italia entre las calles Almafuerte y Garay del partido de Ensenada.

El 14 de abril de 1884, se aprueba el traslado de los poderes públicos de la Provincia de Buenos Aires desde la ciudad de Buenos Aires a la ciudad de La Plata.

En ese mismo año y como sucesor del gobernador Dardo Rocha, asume Carlos Alfredo Dámico, quien tuviera a cargo la continuidad del desarrollo de la Capital de la Provincia de Buenos Aires y además la construcción del Puerto, vinculado directamente con la localidad de Ensenada, ya que produjo que se radicaran centenares de inmigrantes, teniendo una incidencia directa en la distribución poblacional de la misma, conformándose en consecuencia dos barrios nuevos: el tradicional conocido como "CAMPAMENTO" y el actualmente llamado "EL DIQUE".

El Puerto fue proyectado por el destacado Ingeniero hidráulico holandés Abel Adrián Waldorp, contratado para tal fin por Dardo Rocha, fue inaugurado el 30 de marzo de 1890.

Con la finalidad de impedir el estancamiento de las aguas del Puerto y favorecer su circulación, Waldorp diseñó un sistema de canales de desagües paralelos al Este y Oeste, que también serían utilizados para la navegación de barcos de menor porte.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Para ello, fue necesario construir en los canales, unos puentes levadizos que permitían el paso de navíos hasta las zonas de diques. En 1886 el Ingeniero Hidráulico inaugura el Canal Oeste y el Dique N° 1 para naves de cabotaje.

Producto del crecimiento poblacional de Ensenada y la necesidad de comunicación con la zona portuaria, en 1885 se construye el primer puente levadizo, que era de madera y se encontraba ubicado en el canal Oeste y la calle Ortiz de Rosas. En 1895 se finalizó el segundo puente levadizo, conocido como "Puente Levadizo Holandés", ubicado a unos 100 metros del primero y construido en hierro.

El puente tenía un ancho total de 6,20 metros, y su estructura está apoyada sobre dos pilares separados 8.80 metros sobre el cual se apoya el sistema levadizo. Desde estos dos pilares se apoyan dos columnas de 11 metros de altura unidas por un arco en pórtico superior, sobre la cual se desarrolla el sistema de balanza con dos vigas de contrapeso rellenas de plomo, todo sostenido mediante cadenas, siendo su piso de durmientes de lapacho.

Ya en esos años, se comienzan los estudios para la construcción del Puente giratorio, conocido como tal, y ubicado la Av. Almafuerde y Santa Fe, que permitirá el paso de formaciones ferroviarias, declarado por esta Honorable Legislatura como Bien de Interés Histórico Testimonial mediante la ley 14184.

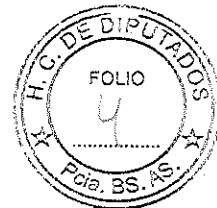
El Puente metálico convivió con su par de madera de la Avenida Ortiz de Rosas hasta que en el año 1929 y debido a su gran deterioro, debió ser reemplazado por uno con sistema basculante de elevación eléctrica. 50 años después y bajo la dictadura militar que gobernó nuestro país se generó la agonía de la navegabilidad del canal y el deterioro por falta de mantenimiento, se ordena el desmantelamiento parcial del puente y su venta como chatarra.

Así el puente fue sustituido por una construcción de hormigón con barandas metálicas que se convirtió en un símbolo de la ciudad de Ensenada.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 20 77 / 21 - 22



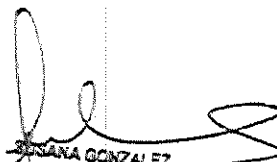
Una de las notas más destacables del puente en cuestión es que tiene un gemelo en Holanda que aún se conserva en pie.

Producto de su estado y su significancia para la comunidad, desde la Intendencia Municipal, el año último se decidió avanzar firmemente en su puesta en valor, respetando su diseño original.

El proyecto implicó la reconstrucción del mismo mediante representaciones en 3D de las siluetas del Viejo Puente y la digitalización de los planos originales del Ingeniero Waldorp para poder llegar a una reconstrucción fiel a la original.

Finalmente, con motivo de los festejos de los 220 años de la fundación de Ensenada, el día 5 de mayo se inauguraron las obras tan ansiadas.

Siendo que el "Puente Levadizo" es un símbolo de la ciudad y una de sus postales más características, apreciada en distintas obras literarias y plásticas, es que solicito a los Sres/as. Legisladores que acompañen el presente proyecto de ley.


SUSANA GONZALEZ
Diputada
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.